

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE COLOMBIA EN TUNJA, MODELO EDUCATIVO PARA EL PAÍS: REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CONDICIONES DE INGRESO¹

William Pacheco Vargas
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Investigador HISULA

Recepción: 07-07-2005
Aprobación: 15-10-2005

Resumen

El artículo presenta algunas de las características de las políticas oficiales del gobierno del Teniente General Rojas Pinilla, hacia la Universidad Pedagógica de Colombia con sede en Tunja (en adelante: U. P. C. T.) considerada desde la Escuela Normal Universitaria de Tunja (en adelante: E. N. U. T.), como un modelo educativo para Colombia.

Por otra parte, se analizará los sistema de ingreso y su permanencia de estos estudiantes futuros docentes para las Escuelas Normales y educación secundaria en Colombia. En lo que tiene que ver con los requisitos de admisión y condiciones de

¹ Es de resaltar que esta institución, en ese momento, aunque legalmente es la Escuela Normal Universitaria de Tunja, al parecer desde su origen como Escuela Normal Superior, es reconocida como la Universidad Pedagógica, como ocurre tanto en el membrete como al referirse a la misma, en los documentos consultados.

ingreso se hace de manera comparativa con otra Universidad pública como es la Universidad Municipal “Francisco José de Caldas”. Igualmente se establecerá una caracterización de estos estudiantes que ingresaban a la Universidad. El trabajo se ubica dentro de la metodología de la historia de la educación y se fundamenta en especial, en fuentes primarias del Archivo de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Palabras Claves: Modelo Educativo, Sistemas y condiciones de ingreso, Permanencia, Requisitos de Admisión, Becas.

Abstract

PEDAGÓGICA DE COLOMBIA UNIVERSITY IN TUNJA CITY, EDUCATIONAL MODEL TO THE COUNTRY: REQUIREMENTS OF ADMISSION AND ENTRANCE CONDITIONS²

The article presents some of the characteristics of the government official policies of General Lieutenant Rojas Pinilla, to the Pedagógica y Tecnológica de Colombia University in Tunja city (from now: U. P. C. T.) considered from the University Normal School in Tunja (from now: E.N.U.T.), as an educational model for Colombia.

On the other hand, the systems of entrance and the permanence of these future educational students for the Normal Schools and secondary education in Colombia will be analyzed. The requirements of admission and entrance conditions are carried out through a comparative way with another public University called “Municipal University “Francisco José de Caldas”. Also, a characterization of these students who entered the University will be settled down. This work is placed within the methodology of the history of education and it is based, especially, on primary sources of the File of the Faculty of Education at Pedagógica y Tecnológica de Colombia University.

Key Words: Educational model, Systems and entrance, conditions, Requirements of admission.

² It is to stand out that this institution, at that time, although legally is the University Normal School of Tunja city, apparently from its origin as Superior Normal School, is recognized as the Pedagógica University, as it happens as much in the letterhead as when talking about to the same one, in searched documents.

Presentación

El presente artículo es parte de los primeros resultados del proyecto “El Modelo Financiero de la (U. P. C. T.), durante la Administración de Rojas Pinilla 1953 – 1957”. El objetivo general de esta propuesta es: Analizar el Modelo Económico del Estado Benefactor, denominado por otros, militarista reformista o desarrollista, propuesto por la dictadura para la Universidad Pública y su incidencia en la Modernización de la Universidad Pedagógica, comprobable de acuerdo con la importancia que se da en dos situaciones: En la primera, en las asignaciones de los presupuestos del Ministerio de Educación Nacional, a lo que se denominaba “Enseñanza Profesional” y durante el período en estudio: “División de Coordinación Universitaria y Alta Cultura, y hoy Educación Superior. En la segunda, en la participación presupuestal (con sus repercusiones en la autonomía académica, financiera y administrativa) de la (U. P. C. T.), dentro de la Universidad Pública.

Teniendo en cuenta que el modelo es una descripción simplificada de la realidad, éste está integrado por tres variables principales: El gobierno, la Universidad y el estudiante,³ que implican una serie de interrelaciones entre ellas, y varios significados. En lo que corresponde con este escrito, entre la Universidad y el estudiante, es una relación académica o relativa a la prestación de servicios educativos, es y que le corresponde un significado de mayor debate y preocupación, actualmente que para la época, como es la Calidad. El aspecto, a tratar es la relación de la Universidad Pedagógica, con el estudiante, en sus sistemas de ingreso y permanencia en ella.

1. La Universidad Pedagógica como Modelo Educativo Para el País

La época de la violencia política tuvo inevitables repercusiones en la Escuela Normal Superior, en adelante (E. N. S.). Después del 9 de abril de 1948, tanto el gobierno como la iglesia católica coincidieron en afirmar que la revuelta había sido obra del comunismo internacional y que en ella tenían responsabilidad compartida los intelectuales de izquierda, los profesores comunizantes colombianos y extranjeros y el Ministerio de Educación Nacional, por haber establecido una legislación escolar equivocada⁴.

³ Propuesto por WINKLER, Donald R. “Eficiencia Financiera en la Educación Superior” y BARRERA PARRA, Jaime. “Comentarios a la presentación del Dr. Donald Winkler. “El Demonio en la botella””: El individuo en la financiación de la Educación Superior”, en *Finanzas de la Educación Superior* (1991): Memorias del Primer Foro Nacional sobre las Finanzas de la Educación Superior, Magister en Dirección Universitaria, Bogotá, FES, Universidad de Los Andes, pp. 45 a 59.

⁴ HELG, Aline. (1989): “La educación en Colombia, 1946 – 1957”, en *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Planeta, T. IV, p. 114.

La Escuela Normal Superior, que había sido una de las unidades insignia de la reforma educativa liberal y que contaba con un brillante equipo de profesores europeos refugiados de los regímenes fascistas, fue considerada como peligroso foco de ideas izquierdistas y se convirtió en blanco natural de los ataques del gobierno –conservador, con la recuperación del poder.

En 1951, mediante Decreto 192 de ese año, se le cambió el nombre por el de Escuela Normal Universitaria y se le señaló como nueva finalidad la formación del profesorado universitario. Por Decreto 1555 de 1951 se crea en la misma, dos secciones: la sección masculina, que fue trasladada a Tunja (E.N.U.T.), y la sección femenina, que quedó en Bogotá (E.N.U.B.), anexa al Instituto Pedagógico Nacional. Bien sea por los escrúpulos morales del Presidente Laureano Gómez,⁵ por la educación mixta, o por el propósito de acabar la (E. N. S.), renovadora y modernizante, que se había construido desde 1936, y regresar la formación de los profesores a los antiguos moldes confesionales; la beneficiada fue Boyacá, gracias a la intervención del Ministro de Educación boyacense, Dr. Rafael Azula Barrera, como documenta Armando Suescún⁶.

De esta manera, la Facultad de Ciencias de la Educación, después de 16 años de haber sido trasladada a Bogotá, el 15 de marzo de 1952 inicia sus actividades académicas con el nombre de Escuela Normal Universitaria de Tunja, en medio de la complacencia general de la ciudad y del Departamento por recuperar su calidad de ciudad universitaria, con la normal oposición de estudiantes y profesores en Bogotá. Bajo la dirección del alemán Julius Sieber, quien había sido uno de los iniciadores de la formación de profesores de secundaria en Colombia, en la década de los veinte.

El cambio de finalidad de la institución que ya no era la original y estratégica de formar los profesores de enseñanza secundaria y normalista, únicamente, teniendo en cuenta que había más Normales, sino el más restringido o la *nueva finalidad, de formar los profesores de educación superior. Sustentado, por el Decreto 1575 de 1952, que estableció, como dependencia de la Escuela, el Curso de posgrado destinado a facilitar la especialización de profesores egresados de ella*, curso que

⁵ Por informe de necesidades de construcciones, hecho por el docente y Prefecto de Organización Mardoqueo Santamaría V., y dirigido al Dr. Jorge Leyva, Ministro de Obras Públicas, en septiembre 30 del año de 1952. Entre otras consideraciones dice: “Es necesario convertir esta Universidad (Escuela Normal Universitaria) en una de las obras de mayor trascendencia cultural de Colombia a fin de poder mostrarla con orgullo no solamente a sus hijos sino ante las demás naciones del orbe.” Al referirse al presupuesto asignado, ... “El de ésta, por primera vez en la historia del país ha sido de cerca de un millón de pesos y dadas las inmensas necesidades son insuficientes ... esta nueva Universidad ... es hija legítima del Excelentísimo señor Presidente Laureano Gómez...” “... las nuevas generaciones de maestros que aquí se formen del morbo materialista y comunista con que el régimen pasado impregnó estos claustros”. Archivo Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 130. Año 1952. T. V. Folios 225 al 228.

⁶ SUESCÚN, Armando. (1997): *Apuntes para la Historia de la Universidad en Boyacá 1827 – 1997*, Tunja, Editorial U.P.T.C., p. 210 y ss.

tendría una duración de cuatro años. Otras dependencias de la (E. N. U. T.), fueron la Escuela Normal de Varones de Tunja, sus Escuelas Anexas Primarias y el Parque – Museo Arqueológico de Sogamoso. En opinión de autores, como Armando Suescún, hasta que no se haga una investigación comparativa del presupuesto asignado a esta institución frente a otras similares y al destinado al sector educativo en general, no se puede tener una opinión acertada sobre la importancia que se le dio a la (U. P. C. T.), desde el punto de vista de la autonomía financiera, que la consolida por muchos años entre las primeras universidades públicas de orden nacional. Precisamente las limitaciones presupuestales en los primeros meses de la (E. N. U. T.), presiona al parecer al Dr. Julius Sieber, a renunciar en septiembre de 1952, descontento por la imposibilidad de contar con los recursos necesarios para su funcionamiento.

Precisamente, con la rectoría de Juan N. Segura, a partir de septiembre de 1952, se evidencia en los documentos encontrados (formatos a máquina, algunos con correcciones a mano, sin firmar y sin fecha), una preocupación por establecer una comunicación directa con los obispos, directores de educación pública departamentales, rectores y alumnos de último año, tanto de Normales como de colegios de bachillerato, de todo el país; buscando su colaboración para hacer la suficiente propaganda y selección “de los elementos más aconsejables”, para el año de 1953. Es de resaltar que esta institución, en ese momento, aunque legalmente es la E.N.U., al parecer desde su origen es reconocida como la Universidad Pedagógica, como ocurre tanto en el membrete como al referirse a la misma, en los citados documentos.

En la misiva dirigida a los obispos, desde el inicio se resalta que el destino de la Universidad es la formación de los profesores universitarios, de segunda enseñanza y de enseñanza normalista. “El Rector y Profesores de esta Institución, conscientes de la inmensa responsabilidad que tienen para con Dios y la Patria, buscan, por todos los medios que los futuros profesores sean verdadera garantía de moralidad, sana ideología, costumbres, y cumplimiento del deber; es decir, verdaderos apóstoles de tan trascendental obra”. “ Por ésto, con todo respeto, nos dirigimos a Su Excelencia para que interponga su valiosísima influencia en la escogencia de los candidatos que deban ser favorecidos con el beneficio de una beca, para que inicien sus estudios profesionales...”⁷

En la solicitud a los Directores de Educación Pública Departamentales, se expresa el estado del sistema educativo y la caracterización del tipo de estudiantes que se requieren:

⁷ Comunicación del rector Juan N. Segura a los obispos del país, sin fecha. Archivo Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 131. Año año 1952. T. I. Folio 138.

“Como no se oculta, ... los graves problemas que hoy contempla la educación en Colombia, imponen como necesidades inaplazables, crear en nuestras juventudes una conciencia ideológica, de religiosidad, moralidad, honradez, cumplimiento del deber, patriotismo, etc., es decir, formar hombres íntegros en toda la extensión de la palabra y desarrollar una enseñanza más acorde con la vida práctica, en armonía con las realidades y necesidades del país”.

El rector encuentra entre otros obstáculos para lograr el ideal propuesto, por parte de las autoridades educativas, “la falta de preparación y de verdadero amor por la labor del elemento humano que debe realizar las trascendentales ideas que el gobierno tiene sobre el particular. Así tenemos que nuestros bachilleres salen con una preparación deficiente y superficial en materia de ideas, y una laxitud en cuanto a los buenos hábitos de seriedad en su preparación”.

En el mismo sentido, “Las Escuelas Normales no están produciendo la cantidad de Institutores que la Escuela Primaria necesita para que su labor sea eficiente, de tal manera que el porcentaje de maestros graduados en ejercicio es ínfimo. El gran resto de la educación está en manos de personas de inadecuada preparación, siendo abundante en el elemento femenino que hoy día está formando la juventud masculina”.

Finalmente, determina la misión asignada a la institución: “*La Normal Universitaria colocada en un plano superior, como cerebro y corazón del complejo organismo viviente de la educación en Colombia*, según palabras de un Ministro de Educación, está empeñada en la labor patriótica de formar profesores que den las mejores garantías para cumplir la cruzada redentora de la transformación educacional de nuestra patria, ya que de esta magna Institución salen los profesores que van a los Colegios de Bachillerato, a los Institutos Industriales y a las Escuelas Normales para formar los maestros que a su turno actuarán en la Escuela Primaria.”⁸ Agrega, “Veríamos con el mayor agrado que el señor Director enviará, además, por lo menos, cuatro de dichos maestros, en comisión, para estudiar en esta Universidad.”⁹

A los rectores, se les recomienda en la escogencia del alumnado, que: “Aparte de llenar las normas generales para obtener una beca nacional, nuestros futuros estudiantes deberán poseer condiciones morales e intelectuales perfectamente conocidas por los que hasta hoy han sido sus dirigentes, y de esta manera garantizar el éxito de su permanencia en este Plantel. Tales alumnos, deberán llegar aquí con

⁸ Misiva del rector dirigida a los Directores de Educación Pública, sin fecha. Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Op. Cit. Folio 134-135. El documento es un borrador mecanografiado con correcciones hechas a mano.

⁹ Es la versión corregida del anterior documento. Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 130. Año 1952. T. V. Folios 269 - 271.

las máximas garantías de pulcritud, honorabilidad, competencia intelectual, y patriotismo, y listos para ayudar a la magna obra en que nos hallamos empeñados.”¹⁰

La comunicación a los alumnos de último año es más precisa sobre los requisitos, pasos y condiciones para ingresar a la Escuela Normal Universitaria, de la misma manera de los estímulos en becas, posibilidades de trabajo y de realizar posgrados. Recuerda que es la entidad encargada de formar los profesores para las Escuelas Normales y Colegios de Bachillerato del país. Para esto dispone de las Facultades de Ciencias de la Educación, Matemáticas y Física, Ciencias Sociales y Económicas, Química y Mineralogía, Filología e Idiomas, y Biología, en las cuales se reciben el título de Licenciados en cada especialidad.

“Hoy la carrera del Profesor de segunda Enseñanza está legalmente organizada y reglamentada por el Escalafón. Por otra parte, la necesidad de profesores es cada día mayor dado el ritmo de progreso del país en los distintos aspectos de su desarrollo, lo cual implica un aumento de los Institutos de educación, con planes más acordes con los problemas concretos de la nación. Esta preparación teórica y práctica es la que la Universidad Pedagógica quiere desarrollar y se propone mejorar; para ésto dispone de un cuerpo de profesores especializados y de laboratorios modernos que se irán mejorando y dotando año por año. El profesorado es pues una carrera de porvenir para las actuales juventudes”.

El tiempo de estudio es de cuatro años, después de los cuales el alumno recibirá el título de “Licenciado”. Después puede, mediante la elaboración de una tesis, obtener el título de “Doctor”. Por otra parte, funciona el curso de postgraduados, para los licenciados que se hayan distinguido y que se prepararán para “Profesores Universitarios”, mediante cuatro años más de estudio: dos en la Normal Universitaria, en trabajos de investigación, dirigidos por profesores especiales, y dos años en una de las Universidades de categoría, en el exterior, escogidas según la Especialización.¹¹

En Colombia, el golpe de Estado del 13 de junio de 1953, para unos, ó de “opinión” para otros, representa no sólo un cambio de gobierno sino un cambio de actitud nacional. Súbitamente se termina la tragedia de la violencia política partidista que tanta sangre y tanto dolor habían producido, para dar paso a una etapa de “paz, justicia y libertad”, de “no más sangre entre los hijos de una misma Colombia inmortal,” como lo proclamaba el nuevo presidente General Gustavo

¹⁰ Comunicación del rector dirigida a los rectores de las instituciones normalistas y de secundaria, con la anotación: “Necesidades 1952”. Sin fecha. Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 131. Año 1952. T. I. Folio 132.

¹¹ Misiva del rector Juan N. Segura, dirigida a los alumnos de último año de las Normales y colegios de secundaria, sin fecha. Archivo Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 131. Año 1952. T. I. Folios 136 y 137. Borrador hecho a máquina con correcciones a mano.

Rojas Pinilla. Durante este gobierno se estableció un tipo de militarismo reformista, a través del cual se promovió el desarrollo económico y las reformas sociales y se adoptó una posición tradicionalista en estrecha alianza con el ejército y la Iglesia. La idea fue la de superar aquella “noche negra” de la violencia y buscar una solución populista, para algunos, a los diversos problemas sociales.

Fue significativo que el gobierno militar de Rojas Pinilla dio especial importancia a la educación popular, principalmente para los campesinos, e hizo reformas de trascendencia en la educación primaria y secundaria. En la educación universitaria fortaleció a las Universidades Pedagógicas: la Universidad Pedagógica de Colombia en Tunja y la Universidad Pedagógica Femenina en Bogotá. En la misma forma, fortaleció las universidades en las capitales de los departamentos.

La Universidad Pedagógica de Colombia con sede en Tunja fue creada mediante el decreto 2655 del 10 de octubre de 1953. Su primer rector, el Dr. Julius Sieber, al comunicar a los miembros su designación en el Consejo Directivo expresa su pensamiento de continuidad de la institución como modelo educativo para el país. En especial al dirigirse al Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, Cardenal Crisanto Luque, para que designara su delegado con voz y voto, en el mencionado Consejo, considera:

“... tiene un significado especialísimo este acierto del Ejecutivo Nacional de tener en cuenta, para la orientación de la Educación y de la cultura colombianas, a un Eminentísimo Pastor de la Iglesia y primera autoridad de la Comunidad religiosa de Colombia. Frente a la avalancha del Materialismo Dialéctico, con toda su amenaza de exterminio sobre el mundo cristiano, por una parte; y por otra, ante la trivialidad del resto de los hombres, especialmente de aquellos dedicados a las finanzas, respecto de la trascendencia de la norma moral, *la Universidad Pedagógica de Colombia tiene como misión fundamental abrir un cauce de criterio, y de conducta que busque salvar a Colombia del peligro, a base de vivir cabalmente, por los educadores y a través de ellos por la niñez y la juventud, las tesis de Cristo.*”¹²

De la misma manera, al comunicarle su designación al Consejo Directivo, al Dr. Alfonso Tarazona, Gobernador del Departamento de Boyacá, manifiesta:

“ esta Universidad ... Ha sido creada para afrontar la solución de uno de los más angustiosos problemas que aquejan al país, el de la educación ... Teníamos Instituciones docentes para formar profesionales y expertos en general, pero carecíamos del profesorado

¹² Carta del rector de la Universidad Pedagógica de Colombia en Tunja, Julius Sieber al Cardenal Crisanto Luque, diciembre 16 de 1953. Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 135. Año 1953. T. III. Folios 521-522.

competente en cantidad y en calidad, ..” “La Universidad Pedagógica de Colombia tiene la misión de formar este personal docente para todo el país en toda la gama de la docencia, desde el profesor de primaria hasta el profesor de Universidad, desde el profesor cultura general hasta el profesor de cultura especializada, y a todo esto con las circunstancias humanas de cada época. El progreso no es hipertrófico, es normal. Por eso implica, a la par con la organización industrial básica, por ejemplo, la organización del frente educativo correspondiente a este fenómeno, y así todo.”¹³

1.1 Divulgación y propaganda:

El Modelo Educativo para el país, poseía su sección de publicaciones, divulgación y propaganda, desde la Escuela Normal Universitaria en el año 1951 en Bogotá, bajo la dirección de José Osorio Gallego, más conocido bajo el seudónimo de JOB RONSSSEL. En palabras de él, su objetivo era propiciar una “campana de agitación cultural y promoción humana, para que la institución fuera uno de los Institutos representativos de la Cultura y mayor esperanza de la futura nacionalidad colombiana”. Bajo el lema “Servir y Ayudar”, empieza por organizar Asambleas Universitarias ó centros de agitación, la radio y su mayor realización la publicación colombiana al servicio de la educación, más conocida como “AULAS”, cuyo primer número fue distribuido en casi todos los colegios aquel año; difusión considerada por el Dr. Rafael Bernal Jiménez, como el triunfo de las universidades colombianas. En sus planes presentados tanto al Ministro Azula Barrera como al rector para el siguiente año, era crear la Sección de Extensión Cultural de la Normal Universitaria, con sugerencias del propio Julius Sieber.¹⁴

La basta campana publicitaria, proponía una poderosa red de vinculación nacional y extranjera, para que la Normal Universitaria fuera reconocida como centro representativo de la Cultura y como una de las universidades modelos, no solamente del país, sino de toda América. De las oficinas de extensión cultural dependía, la Revista “Aulas” (mensual), la Revista Educación (trimestral), emisora cultural universitaria, celebración del día de la escuela, exposiciones, reuniones académicas y educativas, cursos de información y perfeccionamiento, semana de inspectores nacionales y departamentales, sección propaganda, concursos, festivales sociales, cooperativa estudiantil y semana del niño.

¹³ Comunicación del rector Julius Sieber al Gobernador de Boyacá, Alfonso Tarazona, diciembre 16 de 1953. Archivo Facultad de Ciencias de la Educación. *Ibidem.*, folios 523-525.

¹⁴ Carta y listado de sugerencias del Director de “Aulas”, sección de publicaciones, divulgación y propaganda, JOB RONSSSEL al rector de la (E.N.U.B.), Julius Sieber y el Ministro de educación nacional, Rafael Azula Barrera, Bogotá, diciembre 7 de 1951. Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 127. Año 1952. T. II. Folio 5 - 10.

Mediante un “CUPON,” divulgado por todo el país en la revista “AULAS” y un “formulario”, fueron los mecanismos del “Servicio de Información docente” tanto para solicitar servicios de bibliografía especializada, textos escolares, actualización en técnicas de enseñanza, cursos de extensión cultural e información de centros de investigación nacionales y extranjeros, como de solicitud de becas para ingreso a la Universidad. De la misma manera, se obtenía información de las instituciones educativas de los solicitantes. En estos formatos se solicitaba datos como: apellidos y nombre, edad, estado civil, especialización, títulos obtenidos, establecimiento que los confirió, Institutos donde el solicitante había laborado, Categoría en el Escalafón, materias de mayor interés en la enseñanza, y dirección. Que por los documentos encontrados, se recibía pronta respuesta tanto por la dependencia, como del servicio solicitado; a la manera de educación continuada o como extensión universitaria, muy agradecida sobre todo por los docentes de apartadas regiones del país, que encontraban en este servicio como el principal recurso para su formación.¹⁵ Otro órgano de difusión frecuente es “EL SIGLO”.

1.2 Respuesta tanto de las autoridades eclesiásticas como civiles a la solicitud de “reclutar alumnos”.

El Director de Educación Pública de Boyacá, Max Gómez Vergara, en respuesta el 25 de noviembre del año 1952 a la solicitud, considera: “No se me oculta la trascendencia de esa institución creada para **orientar la cultura nacional**. En tal virtud, los aspirantes deben ser seleccionados por lo alto y de absoluta confianza del Gobierno. Abundo en los mismo deseos de usted sobre la escogencia del personal entre los mejores egresados de los planteles de segunda enseñanza y normalista, *sin abrir las puertas a discreción a todo solicitante*”.¹⁶ Más tarde en los diversos cargos que ocupó en la Universidad Pedagógica, fue consecuente con sus propósitos, como lo evidencia diversos testimonios de egresados consultados.

El vice-canciller de la Arquidiócesis de Medellín, responde al rector Juan Segura Roa en nombre del arzobispo: “El prelado considera digna de encomio la idea de seleccionar el personal de los futuros profesores universitarios, pues bien sabido es el papel decisivo de los que tienen a su cargo la ponderosa tarea de educar. Por lo tanto, gustoso procederá de conformidad con sus insinuaciones”¹⁷

¹⁵ Documentos que se encuentran en el Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. legajo No. 135. Año 1953. T. III. Folios 602 al 619. El formulario en el folio 606, el cupón en el folio 604. Ejemplos de solicitudes, como la bibliografía pedagógica y científica de un docente de calí, del Instituto Moderno el 12 de diciembre de 1953, folio 611. Respuestas las encontramos, como la dada al rector del Liceo Nacional de Tumaco el 15 de febrero de 1954, por el Bibliotecario General, por medio del director del servicio docente Héctor Gonzalo García, que le contesta por correo y en forma gratuita, folio 609.

¹⁶ Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 127. Año 1952. T. II. Folio 228

¹⁷ Carta del vicescanciller del arzobispo de Medellín, al rector Juan N. Segura, el 28 de octubre de 1952. Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 127. Año 1952. T. II. Folio 250.

De la misma manera, el canciller de la Arquidiócesis de Bogotá en representación del Arzobispo, sobre "... los sentimientos cristianos tanto de la dirección como del profesorado de esa Universidad para procurar por todos los medios la verdadera formación religiosa, moral e intelectual de los alumnos." "... atenderá en cuanto le sea posible sus deseos para lograr la selección de los candidatos que deben ser favorecidos con alguna beca."¹⁸

El vicedecano, Manuel Grillo Martínez de la Diócesis de N. Pamplona, en representación del Obispo, manifiesta, que ha convocado a una reunión a los directores de educación, rectores y Superiores de Colegios y Normales e Industriales. Expresando además lo siguiente: "Tenga la seguridad de que trabajaremos con el favor divino en intensificar y orientar esta labor, encaminada a borrar la honda y desintegrante impronta que dejaron en la educación normalista los principios de desnacionalización y descatalogación sembrados con tanta técnica y refinada habilidad por la Normal materialista y comunizante; y propiciaremos todo movimiento que signifique tensión heroica y retorno a la unidad."¹⁹

2. Requisitos de Admisión y Condiciones de Ingreso

2.1 En la Universidad Municipal "Francisco José de Caldas".

Si comparamos, con otra Universidad Pública como es la Universidad Municipal "Francisco José de Caldas" en Bogotá, que si poseía un Boletín Informativo del año 1952 en que incluye los nombres de las autoridades y funcionarios, un amplio recuento de su historia, lo mismo de cada una de sus Facultades, las instalaciones y laboratorios de la institución, los períodos o currículos en que está dividido el año escolar, vida religiosa y servicios sociales, las condiciones, costo anual para un estudiante (\$1350), y la lista de los 118 alumnos inscritos en el año anterior (1951).

Los requisitos de admisión exigidos, era ser mayor de 16 años, tanto certificados como exámenes médicos para garantizar su estado físico y psicológico. Certificación por parte de una entidad docente o de una persona honorable, que compruebe la buena conducta social del estudiante. Exhibir el título de bachiller inscrito en el libro de Registro del Ministerio de Educación Nacional o un certificado provisional equivalente. Presentar el examen de admisión, de acuerdo con la reglamentación de Temarios y en los días fijados por la autoridad competente del Ministerio de Educación Nacional.

¹⁸ Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 135. año 1953. T. III. Folio 345.

¹⁹ Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 127. año 1952. T. II. Folio 245.

Pueden ser matriculados los estudiantes procedentes de otras Universidades, reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional y que en ellas hayan sido matriculados. En tal caso deberán presentar el comprobante emanado de la Universidad de origen, sobre presentación y aceptación a virtud del examen de admisión.

Todo estudiante debe tener un acudiente con vivienda en Bogotá y de reconocida honorabilidad. Él es responsable de la conducta del alumno y será su apoderado y el representante de sus padres cuando así lo exijan las actividades universitarias. Es oportuno que el acudiente firme la matrícula, y debe firmar, además, en su calidad de apoderado, aquellos documentos que implican ulteriores obligaciones.

Como condiciones exigidas para el año 1952, los futuros alumnos debían, ante todo inscribirse y llenar oportunamente la **solicitud de beca** en la secretaria de la Universidad. Los que hubieran aprobado el examen de ingreso a otra Universidad, pero que por falta de cupo o por cambio de domicilio, podían ingresar, previa presentación del comprobante respectivo. Finalmente, en esta Universidad se aceptaban estudiantes de ambos sexos (sin embargo en el listado de los inscritos en 1951, sólo se relaciona hombres).²⁰

2.2 En la Escuela Normal Universitaria y posteriormente Universidad Pedagógica

Tanto en la documentación como en las respuestas dadas a los solicitantes por información sobre el ingreso en la Escuela Normal Universitaria para 1952 al parecer no existía un documento escrito que diera respuesta a estas inquietudes. Todo indica que el examen de ingreso sólo se hacía para obtener la beca, inicialmente. Es así que presumiblemente a finales de 1951 ó principios de 1952 se realizó exámenes de concurso para 120 aspirantes (incluyendo algunos nombres de mujeres) a becas, ante delegados de la E. N.U. y con anuencia del Ministerio en los departamentos y ciudades respectivamente de Antioquía, Atlántico, Bolívar, Cauca, Caldas, Cucuta, Cundinamarca, Choco, Huila, Magdalena, Nariño, Pamplona, Santander, Valle, y Boyacá. En las áreas de Biología, Química, Idiomas, Pedagogía, Sociales y Matemáticas; lo que si se observa es que no todos los evaluados registran notas en todas ellas, por lo cuál aparecen con una X, lo que explica que no aprobaron todos el examen.²¹ En otro documento, que dice: "Becas adjudicadas por el Ministerio de Educación". Agrega, con firma del Ministro

²⁰ Boletín Informativo No. 12. Universidad Municipal "Francisco José de Caldas" Bogotá. Ediciones de Divulgación Cultural. Imprenta Municipal. 1952, 17 páginas. Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 129. Año 1952. T. IV. Folios 201 - 216.

²¹ Lista de personas que presentaron exámenes de concurso aspirantes a beca, sin fecha. Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 127. Año 1952. T. II. Folios 77 - 80.

Azula Barrera y del secretario de educación, Fabio Vásquez Botero, fué expedida ayer la resolución por la cual se adjudican las becas para la Normal Universitaria de Varones, de Tunja. Entre centenares de peticiones, la Oficina del ramo otorgó becas ...” sigue un listado de 70 nombres.²²

2.2.1 Ingreso de alumnos con beca

En las circulares ya mencionadas, enviadas a los Directores de Educación Pública en los Departamentos, rectores y profesores de las Escuelas Normales y Colegios de Bachillerato, para solicitar su ayuda para seleccionar “los elementos más indicados”. *En la enviada a los alumnos*, les comunica:

El Gobierno Nacional ofrece para los interesados, becas en tal forma que los favorecidos reciban la alimentación y el alojamiento, es decir, vivirán internos, y además recibirán mensualmente \$20 para gastos menores. También se admiten alumnos supernumerarios que pagarán una pensión de \$55.

Los interesados podían hacer la solicitud de la beca hasta el 15 de noviembre de ese año, en sus respectivas Direcciones de Educación.

Como *condiciones generales*, para la admisión los aspirantes debían reunir los siguientes:

- a) Ser Institutores en Grado Superior o Bachilleres.
- b) Poseer antecedentes de honorabilidad y conducta intachables.
- c) Suscribir la solicitud de inscripción en la respectiva Dirección de Educación Pública.²³

Sin embargo, como papeles exigidos para finales del año 1953, se aclara la documentación: Partida de Bautismo, Certificados de haber sido vacunado contra tifo, viruela y difteria, los cuales pueden conseguir en Tunja, además del respectivo diploma de bachiller o Institutor debidamente registrado en el Ministerio, 4 retratos tamaño cédula, certificado de sangre y pulmones.

²² Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. *Ibidem*. Folio 33. Al comparar esta lista con el listado de cada becado y su correspondiente resolución corresponden a la Resolución 515 de marzo 8 de 1952. En un listado que aparece bajo el título “Alumnos Becados 1951” de 170 nombres, los que aparecen con chulos en lápiz corresponde a nombres de hombres y el resto de mujeres. *Ibidem*. Folios 48 al 50. Por comunicación del Jefe de becas del Ministerio, Agustín Rodríguez Garavito, al secretario general de la (E. N. U. T.) Germán Medrano Galvis, el 28 de julio de 1952, aparecen los becados con su respectiva resolución, curso por curso y por facultad desde 1949 hasta ese año, en el cual habían 143 becados. Archivo de la Facultad de Educación. *Ibidem*. Folios 97 al 99 y 110 al 114.

²³ Misiva del rector Juan N. Segura, dirigida a los alumnos de último año de las Normales y colegios de secundaria, sin fecha. *Op. cit.*, Legajo No. 131. Folios 136 y 137.

Con la expedición de la Resolución Número 73 del 6 de Octubre de 1952, por Juan Segura Roa, y visto bueno del Ministro, establece la manera de hacer los concursos para la adjudicación de becas en la E. N. U. de Tunja y se dictan otras disposiciones reglamentarias. La misma considera: que la forma de concurso practicada hasta el momento no había dado resultados satisfactorios, que el profesorado del país debía reunir las más excelentes condiciones morales e intelectuales, y que era de mayor importancia seleccionar el personal de aspirantes a esta carretera de tal forma que garanticen el cumplimiento de las exigencias del estado y se acomodaran a las características espirituales del pueblo colombiano.

En la parte Resolutiva dispone:

“ARTÍCULO 1º. En lo sucesivo el elemento de juicio para la escogencia de candidatos a formar parte del alumnado de la Escuela Normal Universitaria de Varones de Tunja, serán las calificaciones obtenidas por el aspirante en los seis años de estudios normalistas o de bachillerato.

PARÁGRAFO. Si se trata de maestros o bachilleres que hayan prestado servicio en cualquier entidad docente, además de los documentos mencionados deberán presentar certificado sobre su conducta y eficiencia, firmado por el respectivo jefe.

ARTÍCULO 2º. La Escuela Normal Universitaria designará oportunamente un delegado ante el cual el aspirante entregará, partida de bautismo, las calificaciones obtenidas durante los seis años de estudios, rubricadas por el Rector y Secretario respectivos del Establecimiento donde hay cursado el último año de estudios, debidamente autenticadas por la Notaría o Alcaldía local, certificado médico, y llenará un pliego de solicitud, que el mencionado funcionario facilitará.

ARTÍCULO 3º. Una vez coleccionadas las documentaciones, el Consejo Directivo hará de ellas un estudio detenido, determinará el personal de alumnos y enviará la lista al Ministerio de educación nacional para la correspondiente adjudicación de la beca.²⁴

En una nueva circular del 5 de noviembre del año 1952, enviada a los Directores de Educación, el rector Juan N. Segura R., les agradece la atención prestada a la anterior dentro de la campaña pro-conocimiento de la Institución, para lograr la glorificación de Colombia por la vía de una “mejor formación intelectual, moral y cívica de nuestra juventud”. Les envía copias de la resolución No. 73 y varios ejemplares de una “SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN”, en

²⁴ Resolución No. 73 de 1952 de octubre 6. Por la cual se establece la manera de hacer los concursos para la adjudicación de becas en la (E. N. U. T.) . Archivo de la Facultad de Educación. Legajo No. 127. Año 1952. T. II. Folio 132.

cumplimiento del artículo 2º, les solicita a los directores que sean ellos “el vínculo entre los aspirantes a becas y la Escuela Normal Universitaria. Finalmente les recuerda, como la rectoría estaba interesada en una “verdadera selección del personal de estudiantes, tanto por el aspecto intelectual como los de moralidad, religiosidad, vocación, sociabilidad y todos aquellos que en conjunto constituyen las virtudes de un buen profesor”.²⁵

En noviembre 7 de 1952, en respuesta a una solicitud de un posible alumno de Medellín, en que además de la resolución se le envía un formulario de solicitud de inscripción para efectos de adjudicación de becas. Se le indica que además de llenarlo, debía incluir todos los documentos solicitados y entregarlos a la Dirección de Educación Pública de su respectivo Departamento. En letra mayúscula se le informa además, “NO NECESITA PRESENTAR EXAMENES”.²⁶ Finalmente, el 28 de noviembre de ese año, el secretario general, Severo Ortiz M., le comunica al Director del Departamento Normalista del MEN, Dr. Vicente Castellanos, el envío de varios ejemplares de solicitud de inscripción (becas) y de la resolución no. 73 la que reglamenta los concursos para la adjudicación de beca. Le solicita interponer su valiosa influencia a fin de que dichos ejemplares sean distribuidos en la forma que crea conveniente ya que el plantel tiene especial interés en la mayor difusión de propaganda para el ingreso de nuevos alumnos.²⁷

En respuesta en comunicación con fecha de marzo 23 de 1953, a una solicitud de información a un posible alumno acomodado de Ciénaga (Magdalena), una vez informado de las Facultades Académicas existentes, se le aclara la documentación: Partida de Bautismo, Certificados de haber sido vacunado contra tifo, viruela y difteria, los cuales pueden conseguir en Tunja, además del respectivo diploma de bachiller o Institutor, 4 retratos tamaño cédula, certificado de sangre y pulmones.

Los estudios se habían iniciado en la última semana del mes de febrero, pero que aún podría matricularsele, siempre que se trasladara rápidamente a Tunja. Se le comunica, que si deseaba aprovechar los servicios de habitación y comedor debía pagar por ello la suma de \$60 mensuales; en ese caso debía traer todos los elementos de uso personal incluyendo juegos de cama y colchón, ya que la Universidad no puede suministrar estos elementos. El valor de la matrícula era de \$20. Finalmente, se le comunica que no se le podía enviar prospectos solicitados, ya que la Universidad carecía de ellos.²⁸

²⁵ Circular del rector Juan N. Segura a los Directores de Educación, 5 de noviembre 1952. Archivo de la Facultad de Educación. Legajo No. 135, Año 1953. T. III. Folio 186.

²⁶ Oficio del secretario Ad-hoc Victor D. Ariza a Ellud Tirado, noviembre 7 1952, sobre la solicitud de beca. Archivo de la Facultad de Educación. Legajo No. 130. Año 1952. T. V. Folio 289.

²⁷ Comunicación del secretario general Severo Ortiz M. al director del departamento normalista en el Ministerio Vicente Castellanos, noviembre 28 1952. Del envío de varios ejemplares de solicitud de inscripción de becas. Archivo de la Facultad de Educación. Legajo No. 131, año 1952, T. I, folio 162.

²⁸ Archivo de la Facultad de Educación. Legajo No. 135. Año 1953. T. III. Folio 72. Su familia posee la Joyería y Relojería “Pugliese”.

Por un pronunciamiento de estudiantes, integrantes del Comité central Pro-Anulación del Curso Preparatorio, dirigido al Ministro de Educación Nacional, Rectores, Decanos y a la opinión pública de todo el país, titulado “SE JUSTIFICA EL AÑO PREPARATORIO?”, el 31 de agosto del año 1953, se puede deducir que hay poca claridad sobre la obligación o no de un examen previo para el ingreso a la Educación Superior. El conflicto parte, en que en ese momento se había establecido como obligatorio el curso preparatorio para todas las Universidades (Públicas y Privadas) del país, sin embargo, en Bogotá solamente fue cumplida la disposición del Ministerio en las Universidades Externado de Colombia, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el Gimnasio Moderno, La Gran Colombia, La Libre, La Universidad Nacional, y en el resto del país, por aquellas que en forma directa dependían del Gobierno Nacional. En el resto de Universidades, no se tenía en cuenta tal disposición, lo cual dio origen para que se estableciera un régimen de excepción en la Educación Superior, sin que se diera un pronunciamiento de las autoridades competentes.

Lo anterior significó, que donde no se tenía en cuenta tal disposición, como lo demandaban el Comité de estudiantes, era un reconocimiento implícito del Ministerio de que había instituciones en mejores condiciones para el desarrollo normal de los estudios profesionales, tenían profesores con mayor capacitación e idoneidad, y los bachilleres que ingresaban a esas Universidades mejor preparados y representaban un grupo selecto intelectualmente hablando, razón por la cual no requerían un examen previo, como si lo tenían los que ingresaban a las Universidades que si acataban la Ley.²⁹

Para aquella fecha, octubre 5 de 1953, en respuesta a una solicitud de un aspirante de Aguadas Caldas, se le comunica que se le envía el formulario de solicitud de Inscripción para que, una vez cumplidos todos los requisitos en él exigidos, se sirva devolverlo a la todavía E.N.U.T., en el curso de ese año. Además que la Universidad Pedagógica otorgaba becas en efectivo por una cuantía de \$90,00 mensuales durante los diez meses de estudios. También tiene servicios de comedores y alojamiento para los estudiantes que quieran aprovechar de ellos, por un valor inferior al de la beca, el pago de \$ 20.00, por derechos de matrícula.³⁰ De la misma manera, por otra contestación de Severo Ortiz M., Secretario General, a un solicitante de Sevilla Valle, le envía el correspondiente formulario

²⁹ Pronunciamiento a la opinión pública del comité central Pro-anulación del curso preparatorio. Bogotá, Agosto 31 de 1953. *Ibidem*. Folios 297-298. Este Comité recuerda la promesa que le ha hecho el Presidente (Urdaneta ?), de procurar justicia social y facilidades para la educación. Termina por hacer un llamado a los Compañeros estudiantes: por el triunfo de sus justas peticiones, la total unidad estudiantil, por una federación de estudiantes colombianos, por no más ensayos absurdos con el estudiantado y por una mejor organización educacional.

³⁰ Oficio a un solicitante de beca, octubre 5 de 1953. Archivo de la Facultad de Educación. Legajo No. 135, año 1953, T. III, folios 41 y 42. (ya no se hace mención de la resolución No. 73 del Año 1952, tampoco de entenderse con los delegados (Directores de Educación) designados por la Institución .

que debe llenar como petición de beca para el año de 1954, en el cual se encuentran incluidas las condiciones necesarias, siendo las principales “la vocación al magisterio y consagración al estudio”, formulario que debía ser devuelto antes del 31 de diciembre, de ese año.³¹ Igualmente, a un solicitante de Cartagena del 26 de noviembre de ese año, se le contesta que: La Universidad exige para el concurso de becas del año 1954 los mismos documentos solicitados el año pasado.³²

Es de suponer la dificultad que significa dar respuesta y enviar formularios a cada una de las solicitudes y de tan diversas regiones del país, que sin saber el motivo no se les remite a los Directores de Educación de su jurisdicción, tampoco se hace mención de la Resolución Número 73 de octubre 6 de 1952. Por alguna razón, para dar respuesta a estas y otras necesidades, al parecer empezaron a ser canalizadas a través de un formulario enviado a los colegios para utilizar los servicios de la oficina de “SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE” que funcionaba como dependencia de la Universidad Pedagógica en Tunja.³³ Aunque el objetivo principal era prestar servicios de información tanto de docentes como asesoría en pedagogía y el suministro de publicaciones, también fue utilizado como medio para solicitar beca para el ingreso a la Universidad Pedagógica.³⁴

2.3 Otras modalidades de Ingreso

Otras posibilidades de ingreso, pero que al parecer no fueron las predominantes. Ya sea mediante Beca solicitada desde la propia institución, cursando una especialización que no fuera tan demandada o sin Beca para solicitantes acomodados.

³¹ Formulario para utilizar los servicios de la oficina de “servicio de Información Profesional Docente”. *Ibíd.* Folio 22.

³² *Ibíd.* Folio 27. Al solicitante Luis Miguel Olivo Vitola, se le envía formulario de Inscripción y Solicitud de Beca, se le pide enviar los documentos completos para ser considerados por el Consejo Directivo.

³³ Para su mayor divulgación, fue distribuido mediante cupones en la revista “AULAS”. Esta sección fue destinada a ofrecer toda la ayuda posible en relación con consultas bibliográficas especializadas, técnicas de enseñanza, textos escolares, centros de investigación nacionales y extranjeros, intercambio cultural, revistas científicas nacionales y extranjeras y cursos de extensión cultural. Igualmente, a través de esta dependencia, buscaba relacionar al profesorado con los establecimientos de educación nacionales y extranjeros que solicitaran personal idóneo para atender a sus necesidades educativas, y por último, a proporcionar un mejor acercamiento del profesorado de todo el país. Documentos relacionados, *Ibíd.* Folios 602 al 619.

³⁴ Los datos solicitados eran: nombre del establecimiento, si era oficial, nacional, departamental, municipal o privado. Si era masculino, femenino o mixto. Ciudad y dirección, nombre del rector, clases de educación que ofrecía el establecimiento; que iba desde pre-escolar, primaria, secundaria, normalista, comercial, industrial, agrícola y profesional, para subrayar, los correspondientes. Finalmente, los servicios que deseaba recibir el Colegio de la Universidad pedagógica, y la firma del solicitante. Ejemplo, La solicitud de Luzmila Cuartas Zuluaga, Directora del Colegio de María de Yarumal (Antioquia) para ingresar a la Facultad de Ciencias de la Educación y Filosofía. *Ibíd.* Folios 22 al 25.

Beca solicitada cursando estudios

Por una solicitud de Juan de Dios Pinzón Gómez, desde Santa Marta, donde es director, pero residente en San Gil (Santander), en que se declara pobre y ofrece llevar una recomendación de su “benefactor y amigo el Dr. Pedro Nel Rueda Uribe, actual Gobernador de Santander.”, agrega que Julius Sieber, ya le había comunicado que para no perder el viaje a Tunja, era conveniente solicitar el ingreso directamente con el ministerio ya que había una beca vacante, se despide como “obsecuente servidor en Cristo”, el rector ordena que se le responda:

“No se puede proceder en esta forma. Para solicitar beca desde aquí (Tunja) debe ser matriculado. En cambio, él si puede solicitar beca, pero siempre después del **requisito** del examen de concurso, el que podría hacerse en Santa Marta por el Dr. Jorge Báez, comisionado y autorizado por sección de Becas, Ministerio: Lo más racional sin embargo sería venir, matricularse y esperar la adjudicación que se podría hacer retroactiva día entrada”.³⁵

El formulario de solicitud de Beca, cuyo membrete o encabezamiento empieza por Universidad Pedagógica, Escuela Normal Universitaria de Varones, Tunja, tenía la siguiente información: En primer lugar, Solicitud de Beca, nombre del estudiante, Municipio y departamento de nacimiento, año que se cursaba en ese momento, facultad. En segundo lugar, situación social y económica, para ello requerían el lugar donde vivían, profesión del padre, y hermanos menores de edad. Le seguía la firma del solicitante. En tercer lugar, observaciones del decano de la facultad, aclarando la conducta, aprovechamiento y asistencia. Le seguía la firma del Decano. Finalmente decía: Resolución del rector: se propone la adjudicación? Sí ___ No ___, y firma del rector.³⁶

Aceptando Beca en Facultad donde hay cupos y poca demanda

Por Marconi a dirigido a José María Velasco Mazorra en San Sebastián (Cauca), dándole respuesta a solicitud de beca, en marzo 13 del año 1953, Severo Ortiz secretario general de la U. P., le escribe: “Imposible adjudicarle beca estudios Idiomas por hallarse cupo completo. Solicitole autorización incluirlo lista adjudicación becas para estudios Ciencias Sociales. Si acepta sírvase comunicar inmediatamente.”³⁷

³⁵ Solicitud y respuesta de Julius Sieber del 13 de junio de 1952. Archivo de la Facultad de Educación. Legajo No. 129. Año 1952. T. IV. Folios 314 - 315.

³⁶ Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 127. Año 1952. T. II. Folio 58.

³⁷ Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 135. Año 1953. T. III. Folio 85.

De igual manera, se presentan algunos casos, con las solicitudes a la Especialización de Ciencias Pedagógicas. En comunicación a un solicitante de Zarzal (Valle), se le dice que en la Universidad Pedagógica hay cupo suficiente y por lo tanto puede trasladarse a Tunja a asentar la matrícula correspondiente.

Se le recuerda que el Ministerio concede algunas becas para cursar estudios de especialización en esta Universidad, pero también se aceptan alumnos supernumerarios. “Teniendo en cuenta que su solicitud es para la especialización de ciencias Pedagógicas, habría una remota posibilidad de adjudicarle la beca correspondiente, para lo cual le envié un formulario de inscripción para que, una vez llenados todos los requisitos exigidos en él, los remita a esta a la mayor brevedad. Lo anterior no implica ningún compromiso por parte de la Universidad ... para la adjudicación de la beca.” La comunicación es hecha en marzo 5, como los estudios se habían iniciado el 23 de febrero, por lo cual le recomiendan que se trasladara a Tunja a la mayor brevedad.³⁸ Llama la atención que no sigue el conducto regular a través del Director de Educación respectivo.

Ingreso de estudiantes que no requerían Beca

Una comunicación con fecha de marzo 23 de 1953, a una solicitud de información a un posible alumno acomodado de Ciénaga (Magdalena), una vez informado de las Facultades Académicas existentes, se le aclara la documentación: Partida de Bautismo, Certificados de haber sido vacunado contra tifo, viruela y difteria, los cuales pueden conseguir en Tunja, además del respectivo diploma de bachiller o Institutor debidamente registrado en el Ministerio, 4 retratos tamaño cédula, certificado de sangre y pulmones.

Los estudios se habían iniciado en la última semana del mes de febrero, pero que aún podría matricularse, siempre que se trasladara rápidamente a Tunja. Se le comunica, que si deseaba aprovechar los servicios de habitación y comedor debía pagar por ello la suma de \$60 mensuales; en ese caso debía traer todos los elementos de uso personal incluyendo juegos de cama y colchón, ya que la Universidad no puede suministrar estos elementos. El valor de la matrícula era de \$20. Finalmente, se le comunica que no se le podía enviar prospectos solicitados, ya que la Universidad carecía de ellos.³⁹

³⁸ *Ibidem*. Folios 74 y 75.

³⁹ *Ibidem*. Folio 72.

Críticas a la Escuela Normal Universitaria de Tunja

Una visión externa la conocemos por una comunicación al licenciado Jorge Octavio Díaz Velázquez, director de la Revista “Educación” en Bogotá, el 18 de diciembre de 1952, de el rector Juan N. Segura Roa, en la cual le manifiesta que en su manos tiene esa publicación que es del Sindicato de Profesores de Segunda Enseñanza. En ella argumenta en que están de acuerdo en que la Educación del país no puede estar en manos de quienes no están preparados, porque quienes lo están, tienen que cambiar de profesión para poder atender su subsistencia y a la de su familia, dada la penuria a que se les quiere someter.

Sin embargo, que no todo lo que dice la revista está ceñido a la realidad, pues un señor bajo el seudónimo K-TON dice: “La Normal Universitaria de Tunja es hoy un Instituto agonizante” y que “ni aún con reclutadores oficiales que recorran el país se encuentran elementos que quieran hacer estudios en ella”. Severo le refuta que lo cierto es que la institución sigue su ritmo ascendente de progreso por la seriedad en la preparación que imparte a los futuros educadores. Niega que existan reclutadores oficiales, pues los alumnos llegan espontáneamente, porque todo el mundo cree en la bondad e importancia de la Institución.

Continuando con el Sr. K-TON, que dice: “...el estudiantado de la Normal va menguando a ojos vistas”, lo cual no es cierto, pues en 1951 ingresaron a los primeros cursos 73 alumnos hombres y terminaron el año 27. Mientras que en 1952, empezaron el curso primero 70 estudiantes y terminaron 61. Además de invitar al articulista a conocer la institución, le exige la correspondiente rectificación. Lo cierto es que se dice verdades a medias.⁴⁰

Tal presagio no se hizo realidad, por el contrario a pesar de las debilidades propias de una institución naciente, pero con la idea de todos sus gestores de hacer de ella un modelo educativo para el país, se fue fortaleciendo en los años siguientes, a pesar de persistir ciertas características, las cuales le permiten identificarla en el contexto nacional. Ejemplo de ello es el informe que el rector Eliécer Silva Celis de la Universidad Pedagógica de Colombia en Tunja rinde en 1960, en él expresa:

“Se adjudicaron 70 becas a estudiantes que por primera vez ingresaron a las facultades de la Universidad, es decir a primer curso. **Los beneficios becarios fueron otorgados a los candidatos que mejores pruebas presentaron en los exámenes de ingreso,**

⁴⁰ Notificación del rector Juan N. Segura el 18 de diciembre de 1952, al director de la Revista Educación Jorge Octavio Díaz Velázquez en Bogotá. Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Legajo No. 127. Tomo II. Folios 15 y 16.

implantados por primera vez en esta Institución. En la adjudicación de las becas se tomaron muy en cuenta, aparte de los resultados de los exámenes, la vocación especial hacia el profesorado de los aspirantes, sus condiciones sociales y morales, y una muy equitativa distribución por departamentos, de acuerdo con el número de candidatos”.⁴¹

Lo anterior permite concluir, que las políticas oficiales del gobierno de Rojas Pinilla hacia la Universidad Pedagógica con sede en Tunja, continuo en muchos aspectos considerando a esta institución como un modelo educativo para el país, como lo había hecho el régimen conservador. De igual manera, las exigencias de ingreso se hicieron cada vez más laxas y flexibles, donde predominaba más las condiciones de orden, socioeconómico, ideológico y moral, que de índole estrictamente académico. Estas primeras observaciones, hechas a los documentos de la época son importantes para interpretar el grado de autonomía administrativa, académica y financiera a que había llegado la antigua Escuela Normal Superior y posterior Universidad Pedagógica de Colombia en Tunja.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Central U.P.T.C.
 Archivo Histórico. Posgrado Archivística U.P.T.C.
 Archivo Facultad de Ciencias de la Educación. U.P.T.C.
 Biblioteca Central U.P.T.C. Fondo Posada y Pedagógico.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE COLOMBIA EN TUNJA

HERRERA, Martha. Cecilia. y LOW, Carlos. (1994): *Los intelectuales y el despertar cultural del siglo. El caso de la escuela Normal Superior, Una historia reciente y olvidada.* Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.

OCAMPO LÓPEZ, Javier. (1996): *Educación, Humanismo y Ciencia.* Tunja, U.P.T.C. 2^a. Edición.

—————, (1998): “Los orígenes de las Universidades Pedagógicas en Colombia”, en *Revista Historia de la Educación Colombiana.* Tunja, Ed. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Año 1. No. 1 pp.183-197.

⁴¹ Informe que el rector interino Eliécer Silva Celis de la Universidad Pedagógica de Colombia en Tunja rinde al honorable Consejo Superior, en *Memorias del Ministro de Educación Gonzalo Vargas Rubiano al Congreso de 1960,* Bogotá, Imprenta Nacional, 1960.

PARRA, Néstor Hernando. (1971): *La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*. C.D.I. Bogotá.

PÁRRA BÁEZ, Lina Adriana. (2003): *La Universidad Pedagógica de Colombia y la formación de maestros 1953 - 1960*. Tunja, U.P.T.C. Publicaciones del Magister en Historia. Serie Historia y Ciencias Sociales No. 3.

SUESCÚN, Armando. (1997): *Apuntes para la historia de la Universidad en Boyacá 1827 - 1997*. Tunja, U.P.T.C.

PACHECO VARGAS, William. (2005): "La Universidad Pedagógica de Colombia en Tunja, Modelo Educativo para el País. Requisitos de Admisión y Condiciones de Ingreso", en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* No. 7, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. RUDECOLOMBIA, pp. 273 - 294.